

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRI&CAM S. A.",
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016, A LAS 10H00 AM.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del Dos Mil Diez y Seis, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "AGRI&CAM S. A., convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 15 de Marzo del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus accionistas ESPINOZA ASTUDILLO MARCELO, propietario de ochenta acciones de un dólar cada una; ESPINOZA LOPEZ EDGAR MARCELO, propietario de trecientas veinte acciones de un dólar cada una; ESPINOZA LOPEZ JULIO ALEJANDRO, propietario de trecientas veinte acciones de un dólar cada una; y ESPINOZA MUÑOZ MARIA BELEN, propietario de ochenta acciones de un dólar cada una; ; también comparece para los efectos de ley, la comisaria de la compañía señora Ing. Carmen Alina de Lourdes Herboso Endara, una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los accionista presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Conocer sobre los Informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, del ejercicio económico **2015**, **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2015. **TRES)** Conocer y resolver sobre el Destino del ejercicio económico 2015. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor ESPINOZA LOPEZ JULIO ALEJANDRO, y se designa como secretario el señor ESPINOZA LOPEZ EDGAR MARCELO. El presidente de la junta declara instalada la sesión y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cuál es, **Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía del ejercicio económico 2015, dictar la resolución correspondiente.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, felicitar las gestiones realizadas.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, conocer las cuentas y balances del año 2015 y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2015. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2015, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

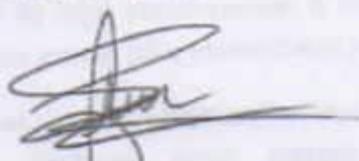
De inmediato se pasa al Tercer punto del orden del día, el cual es Conocer y resolver sobre el Destino del ejercicio económico 2015. Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados la empresa no ha tenido registros que el próximo año se reinviertan en la compañía. Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, aprobar que no se hayan generado utilidades en el periodo económico 2015.

Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

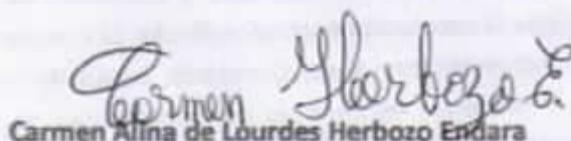
La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 11:00 horas del mismo día.



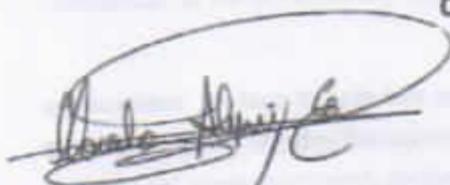
EDGAR MARCELO ESPINOZA LOPEZ
Secretario ad-hoc de la Junta-Accionistas



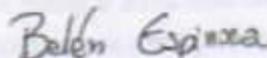
JULIO ALEJANDRO ESPINOZA LOPEZ
Presidente de la Junta - Accionistas



Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara
Comisaria



MARCELO ESPINOZA ASTUDILLO
Accionista



MARIA BELEN ESPINOZA MUÑOZ
Accionista